



Antonio Cano Maeso cesa como «Santero» de N. P. Jesús del Perdón

Antonio Cano Maeso sucedió como «Santero» de la Ermita de la Vera Cruz, de N. P. Jesús del Perdón, a Francisco Díaz Portales, el 7 de julio de 1979, habiendo casado a primeros del presente año de 1998, a petición propia y por motivos de salud.

Antonio ha desempeñado su

cargo durante más de dieciocho largos años, habiendo prestado a nuestra Cofradía y al pueblo de Manzanares un extraordinario servicio, con toda diligencia y honradez, abriendo diariamente y para todos la hermosísima Ermita donde se venera nuestro Patrón y atendiendo a cuantos servicios se le han pedido.

Por todo ello, desde estas líneas, la Junta de Gobierno y los «Hermanos» en general le anticipamos

nuestro mayor agradecimiento, esperando se conserve la entrañable amistad y confraternidad que hemos tenido y deseándole una jubilación total, llena de salud y felicidad, en unión de su estimada esposa.

**HERMANDAD DE N. P.
JESÚS DEL PERDÓN**

Eugenio García-Pozuelo
Manzaneque
-Hermano Mayor-

Residencia de ancianos

Sr. Director:

Estoy suscrito a la revista Siembra desde sus comienzos y siempre la leo por completo, pues es una forma de estar al tanto de lo que ocurre en nuestro pueblo. Cuando llegó a mis manos el último ejemplar y me encontré con la noticia de que en breve contaremos con una nueva residencia de ancianos, fue muy grande mi satisfacción, pues considero que es de verdadera necesidad, ya que lo que tenemos es insuficiente, se sabe que están en lista de espera muchas personas y otros ni lo solicitan porque conocen esta situación. Por supuesto que en Ciudad Real y otros pueblos de la provincia hay vacantes, pero las personas mayores nos aferramos a lo poco que nos va quedando, y eso se encuentra en donde hemos vivido siempre.

Nuestro alcalde propone que si el Ayuntamiento llegara a un acuerdo con los propietarios del Casino, allí

se podría hacer, cosa que sería la ilusión de todos, pues cuando hacen residencias alejadas del centro, los ancianos se consideran desterrados.

Los citados propietarios debían pensar en hacer algo bueno por su pueblo, pues si bien es verdad que todos debemos ayudar a ese tercer mundo y a tantas y tantas organizaciones benéficas, no es menos cierto que hay un refrán que dice que «la caridad bien entendida, empieza por uno mismo». Se me ocurre pensar que otra salida podría ser proponerles a nuestras queridas monjas que ampliaran su residencia a costa del colegio, y éste ubicarlo en otro lugar próximo.

Posiblemente las personas que sentimos esa necesidad lleguemos tarde para aprovecharnos de ello, pero aun así lo deseamos para los que nos sucedan.

No pierdo la esperanza de que esto no sea más que una utopía.

C.R.

Sr. Director de la Revista Siembra:

Últimamente, en nuestra querida ciudad, esta corriendo un rumor, si lo podemos considerar como tal, que afecta directamente sobre nuestro negocio, «La Bota de Oro».

Para los que quizá tengan alguna duda, decirles que el dichoso «garrafón» en ningún momento ha entrado en nuestro local, ni se nos ha sancionado desde ningún organismo oficial (las malas lenguas oscilan entre las 500.000 ptas. y los 2.000.000 de ptas.).

Hemos sentido impotencia y dolor al comprobar que, sin argu-

mentos, se pueda crear una mentira así.

Si de alguna cosa nos sentimos orgullosos es de haber mantenido desde el primer día calidad en todos los aspectos: en limpieza, en ambiente y, por supuesto, en bebidas. Y que a nadie le quepa la menor duda de que seguiremos igual.

Desde la apertura, hemos adquirido las bebidas alcohólicas en una conocida cadena de supermercados de Manzanares, aun habiendo recibido multitud de tarifas más bajas. Esta cadena las compra directamente a las firmas comerciales, por lo que

no hay ningún otro intermediario.

Desde aquí sólo podemos decir que, ante la menor duda, se pueden dirigir a cualquier organismo competente de la Administración Pública (OMIC, Consumo, Sanidad, etc.), para comprobar que este rumor es sólo eso: un bulo.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LA EMPRESA
Ángel González Fdez-Pacheco.
DNI 52.137.456-K
Rosario Domínguez Carballo.
DNI 6.210.926-Y
José María Gijón Granados.
DNI 6.233.156-H